ACTA DE CELEBRACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO CON CATEGORÍA PROFESIONAL DE MANTENEDOR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, SE REGIRÁ CONFORME A LAS BASES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL MEDIANTE OFERTA GENÉRICA DE EMPLEO AL SAE, APROBADAS MEDIANTE DECRETO DE ALCALDÍA DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2019, PUBLICADAS EN LOS TABLONES MUNICIPALES, PÁGINA WEB Y PORTAL DE LA TRANSPARENCIA DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2019.

En Úbeda a, diecinueve de noviembre de dos mil veinte, siendo las 12,15 horas, se reúne el Tribunal en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, sita en la Plaza Vázquez de Molina, 1 de la Localidad de Úbeda que ha de evaluar las pruebas para la selección para la provisión de un puesto de trabajo con categoría profesional de mantenedor de instalaciones deportivas, que se regirá conforme a las bases generales para la contratación laboral temporal mediante oferta genérica de empleo al SAE, aprobadas mediante Decreto de Alcaldía de fecha 20 de noviembre de 2019, publicadas en los tablones municipales, página web y portal de la transparencia de este Excmo. Ayuntamiento de Úbeda el 21 de noviembre de 2019.

PRIMERO.- Considerando el Decreto de Alcaldía inscrito en el libro de Decretos bajo el número 2919 / 2020 de fecha 16/11/2020 y de conformidad a sus apartados, segundo, tercero y cuarto de éste, se reúnen en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, los miembros del Tribunal que a continuación se relacionan:

Asisten en calidad de:

Presidente: Dª. Josefina Caño Muñoz (titular)
Vocales: D Nicolás García Martínez (titular)
D. Daniel Amaro Mesa (titular)
Dª Ana Recuerda Moreno (titular)
Dª. María Dolores Ruiz Martos (titular)

Secretario: D. Antonio Mora Sánchez (titular)

Asesor: D. Baltasar Berlanga Antón.

ACTUACIONES PRELIMINARES:

Una vez constituido el Tribunal, y a la vista de los 5 candidatos que concurren se observan, que han sido adoptadas las medidas de protección recomendadas respecto del COVID19 –uso de mascarillas, geles, hidroalcohólicos, distanciamiento entre miembros del tribunal y aspirantes.

Por el Tribunal, y en base al acuerdo alcanzado según consta en el acta de constitución de éste, se procede al desarrollo de la entrevista personal a los candidatos

INFORMACIÓN A LOS CANDIDATOS:

Antes de proceder al llamamiento individual para la realización de la entrevista personal, por la Sra. Presidenta, se procede a informar a todos los candidatos presentes lo siguiente:

-Se da lectura de todos los miembros que componen el Tribunal, y condición por la que actúan, se les informa del 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del

NOMBRE: Antonio Mora Sanchez Josefina Caño Muñoz
PUESTO DE TRABAJO: Administrativo Jefa de Servicio de Patrimonio y Contratación
FECHA DE FIRMA: 19/11/2020 23/11/2020
HASH DEL CERTIFICADO: B53F0E8FAD92C38BE12FF91CE8A222EAD69CC936 2AE714CDE3EFDF2BBF6D549F503FECA40DF0DEA0
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Ubeda - https://sede.ubeda.es - Código Seguro de Verificación: 23400IDOC2EDDB97721EBC234484

Sector Público, solicitando a todos los candidatos si encuentran alguna causa de abstención contra algún miembro del Tribunal, manifestando todos al respecto que no hayan causa alguna.

-Comunica a todos los aspirantes el desarrollo del proceso que se va a realizar, consistente en un único proceso que consiste en la entrevista personal a cada candidato.

Una vez dadas las explicaciones oportunas, la Sra. Presidenta pregunta sí existen dudas, sin que haya manifestación alguna al respecto por parte de los aspirantes.

PROCESO DE SELECCIÓN:

ENTREVISTA PERSONAL:

Una vez informados los candidatos por la Sra. Presidenta, según antecede, se procede al llamamiento de los aspirantes que se han presentado para la realización de la entrevista personal que se realiza en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, sita en la Plaza Vázquez de Molina, 1 de la Localidad de Úbeda , exhibiendo su dni al Sr. Secretario para comprobar sus datos personales según turno de intervención de cada candidato, guardando las medidas de seguridad entre todos ellos y los miembros del tribunal.

Y así, intervienen según el siguiente orden:

NOMBRE	DN	hora inicio	hora terminación
SOTO LOPEZ ENRIQUE	***3187**	12,22	12,30
CIRILO GUILLEN EDUARDO	***2033**	12,33	12,43
MENDOZA RUS MARIA CARMEN	***1221**	12,45	12,51
BAUTISTA MARTIN MARIA	***2250**	12,53	13,04
MANJON MONTORO ANTONIA	***9196**	13,06	13,14

Una vez oídos los candidatos, se valoran las intervenciones habidas, y se acuerda por el Tribunal, que todos los aspirantes **NO son aptos** para el desarrollo y posible provisión de un de un puesto de trabajo con categoría profesional de mantenedor de instalaciones deportivas,

De conformidad con lo dispuesto en las Bases reguladoras del presente proceso de selección, el Tribunal calificador por UNANIMIDAD de sus miembros con derecho a voto, acuerda elevar a la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda, así como al órgano competente en materia de contratación la presente acta para su publicación en el tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento, página web y portal de la transparencia de este Excmo. Ayuntamiento de Úbeda

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece y treinta y cuatro minutos del día y fecha arriba indicados, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión del Tribunal, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº. Bº
EL PRESIDENTE
Fdo: Josefina Caño Muñoz

DOY FE
EL SECRETARIO
Fdo.: Antonio Mora Sánchez

NOMBRE: Antonio Mora Sanchez Josefina Caño Muñoz
PUESTO DE TRABAJO: Administrativo Jefa de Servicio de Patrimonio y Contratación
FECHA DE FIRMA: 19/11/2020 23/11/2020
HASH DEL CERTIFICADO: B53F0E8FAD92C38BE12FF91CE8A222EAD69CC936 2AE714CDE3EFDF2BBF6D549F503FECA40DF0DEA0
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Ubeda - https://sede.ubeda.es - Código Seguro de Verificación: 23400IDOC2EDDB97721EBC234484